1625

Ynform.^n a pedim.^to de
Andres Rosique

Don Andres Rosique vez.^no desta ciudad digo que me
conbiene abriguar que el capitan Jines Rosique
mi padre regidor que fue desta ciudad difunto es
tababibo martes diez y siete dias de diziembre
de mil y seyscientos y veyntiquatro años el qual
dicho dia despues de media noche murio de una en
fermedad que nro señor fue serbido de darle su
plico a Vm. me resiba la dicha ynformacion
y los testigos que presentare se exsaminen
al tenor desta peticion pido justicia etc

Don Andres Rosique etc

que de la ynformacion que fiere y los testigos que
presentare se exsaminen al tenor deste pe
dimiento ante su merced proveyolo el licen
ciado diego [illegible] de la Cerna alcalde mayor en
Cartagena en onze dias de henero de mil y sey
cientos y veyntisinco años

[illegible] [illegible] [illegible]